

PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Bogotá D.C. diciembre 16 de 2020

Señor

EDGAR ELIAS PARRA RUBIO

SUPERVISOR CONTRATO No. CO1. PCCNTR. 1339437

Coordinador Académico

COORDINACION MADERAS, GUADUA Y LIVIANAS – CTCM.

Bogotá D.C.

Asunto: Informe mensual de ejecución
contractual Mes Diciembre del año 2020

Referencia: CO1. PCCNTR. 1339437 del año 2020

LUIS FERNANDO MARTINEZ PIÑEROS, identificado con la cédula de ciudadanía N° **79659411** de Bogotá, en mi calidad de Contratista del SENA, en la Coordinación de Maderas, Guadua y Livianas del CTCM., en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago Valor y forma de Pago: El valor total del presente contrato asciende a la suma TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$ 39.543.898). A) Un (01) primer pago correspondiente al mes de febrero de 2020 por valor de TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCE MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS (\$ 3.411.135), B) Nueve pagos correspondientes a los meses de marzo a noviembre de 2020 por valor de TRES MILLONES SETESIENTOS NOVENTA MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M/CTE (\$ 3.790.150), y C) Un (01) último pago correspondiente al mes de diciembre de 2020 por valor de DOS MILLONES VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS TRECE PESOS M/CTE (\$ 2.021.413). Los honorarios serán pagados por el SENA al contratista de acuerdo con el cronograma definido por la Regional Distrito Capital, en la Cuenta de **20195456542** AHORROS BANCOLOMBIA cuyo titular es el contratista. PARÁGRAFO PRIMERO: El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas, contribuciones y demás emolumentos relacionados con el cumplimiento del objeto contractual. PARÁGRAFO SEGUNDO: El cambio de cuenta por parte del contratista deberá ser informada al supervisor del contrato con el fin de surtir los trámites pertinentes. PARÁGRAFO TERCERO: Para que el SENA pueda adelantar los trámites administrativos para el pago, el contratista debe presentar la certificación expedida por el supervisor del contrato de cumplimiento y la certificación de pago de aportes al sistema general de salud, pensión y riesgos laborales, así como el informe de ejecución, la planilla de pago y los demás documentos necesarios para el pago.

Plazo: Será hasta el 16 de Diciembre de 2020

OBJETO:

Prestar servicios de carácter temporal, para impartir formación en el centro de tecnologías para la construcción y la madera para cubrir las necesidades del sector productivo de la región o zona de influencia que atiende este centro, para el cumplimiento de las metas de formación.

CLÁUSULA (No. de cláusula donde se encuentren las obligaciones del contratista:

No.	Obligaciones	Acciones realizadas.	Evidencias.
1	Cumplir con la programación académica predeterminada por la Coordinación Académica correspondiente, de acuerdo con las normas, procesos y metodologías pedagógicas, estrategias de didácticas activas, formación por proyectos y los productos institucionales.	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar guías. • Preparar Clases. • Asistir a eventos académicos. • Cumplir con los reglamentos y obligaciones dispuestos en el contrato. 	<ul style="list-style-type: none"> • Firma del Contrato. • Evaluación de desempeño del instructor. • Formato Registro de Acciones Diarias. • Evaluación SST.
2	Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias pedagógicas, el medio ambiente educativo, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes.	Diligenciar en la plataforma Sena Sofia-Plus las evaluaciones pertinentes a la formación y diligenciamiento del formato GFPI-F-020	Reporte de Sofia Plus y GFPI-F- 020 Formato Lista de Chequeo ambiente de aprendizaje virtualización y uso de herramientas TIC.
3	Incorporar las tendencias tecnológicas, pedagógicas y de gestión, al diseño técnico pedagógico de las diferentes acciones de formación profesional en su especialidad	<ul style="list-style-type: none"> • Uso de los recursos asignados • Aplicación de herramientas de uso común 	<ul style="list-style-type: none"> • Territorium. • Plataformas virtuales - classromm, zoom, teams, met.
4	Reportar el en sistema Sofía Plus en un plazo máximo de tres (3) días de iniciado el trimestre y/ o antes de la terminación del mismo según corresponda, todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia en el proceso formativo, tales como: Registro de los juicios evaluativos, Creación de rutas y asociación de aprendices, Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, Comunicar al Coordinador Académico	<ul style="list-style-type: none"> • Realización de formato de tiempos académicos. • Creación de rutas • Asociación de aprendices, • Registro de juicios evaluativos 	<ul style="list-style-type: none"> • Sistema Sofía Plus • Portafolio del Instructor • Drive – coordinación

5	Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación Informes mensuales • Gestión de tiempo del instructor. • Guía de aprendizaje. 	<ul style="list-style-type: none"> • Lista de asistencia. • Actas de reunión • Soportes que se anexan a cuenta de cobro.
6	Las demás que se hagan necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	<ul style="list-style-type: none"> • Si se requiere se realizará. 	

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor. Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. de la planilla **47346316**, operador MiPlanilla.com y periodo **noviembre** .(Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Antitrámites”)

Evidencias en (46) folios

Cordialmente,

Luis Fernando Martínez Piñeros
Contratista
C.C. No.79659411

Recibí a satisfacción:

EDGAR ELIAS PARRA RUBIO
Supervisor Contrato CO1. PCCNTR. 1339437 del año 2020